



**ANUNCIO**

Dña. Marta Alonso Lappí, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

HAGO SABER: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2024, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle y su Resumen Ejecutivo de la parcela R7-A del Sector SR-3 "CAMINO DE LAS GRANADILLAS" del PGOU de Mairena del Aljarafe.

Dicho Estudio de Detalle ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos Administrativos, en la Sección de Planeamiento con el N° 89.

Remitido el Estudio de Detalle a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Sevilla, para inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanístico, ésta se ha efectuado con los siguientes datos:

Instrumento urbanístico: "Estudio de Detalle y su Resumen Ejecutivo de la parcela R7-A del SR-3 "CAMINO DE LAS GRANADILLAS"  
 Número de Registro: 10308  
 Libro de Registro: MAIRENA DEL ALJARAFE  
 Sección: Instrumentos de Planeamiento  
 N° Expediente: 41-009620/24

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 110 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Los citados documentos urbanísticos podrán ser consultados a través del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe o en la página web de la GMU en la siguiente dirección:

<https://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/organismos-y-sociedades/gerencia-municipal-de-urbanismo/Documentos-urbanisticos-aprobados/Planeamiento/>

Mairena del Aljarafe, en fecha al pie.

LA VICEPRESIDENTA

Marta Alonso Lappí



C.I.F. A-100058-1 . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla .Tlfnos. 955 768 707-08 . Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Código Seguro de Verificación	IV7VY6STHI4LX3MCXUXG45LRN4	Fecha	09/01/2025 12:44:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA ALONSO LAPPÍ (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6STHI4LX3MCXUXG45LRN4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6STHI4LX3MCXUXG45LRN4</a>	Página	1/1

